



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RSICE - EE00186745-APN-DD#MECCYT/2019 - Octava Edición del “CONCURSO NACIONAL DE CORTOS Y FOTOS LUZ CÁMARA E INCLUSIÓN:....

VISTO el Expediente Electrónico N°00186745-APN-DD#MECCYT/2019, y.

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado se tramita la presentación efectuada por el Magister Claudio PEÑA Director de la Escuela 4-001 “Dr. JOSÉ VICENTE ZAPATA” de MENDOZA, por la que solicita Auspicio para la Octava Edición del “CONCURSO NACIONAL DE CORTOS Y FOTOS LUZ CÁMARA E INCLUSIÓN: “EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL ES TU DERECHO”, que se realizará desde el mes de febrero y hasta noviembre inclusive, en el ámbito de la PROVINCIA DE MENDOZA.

Que dicho proyecto propone brindar a los directivos, docentes y preceptores de educación secundaria herramientas para trabajar sobre “La Educación Sexual Integral es tu Derecho”.

Que tiene por objetivo principal promover la implementación de la educación sexual integral en las escuelas de nivel secundario de todas las jurisdicciones.

Que la Ley Nacional N° 26.150, avala y legitima el abordaje de la ESI como derecho para los chicos y chicas de todas las escuelas de los distintos niveles y modalidades tanto de gestión estatal como privada.

Que, además, este intercambio de conocimientos y experiencias institucionales y proyectos innovadores, permitirá promover la generación de compromisos entre los actores de la comunidad educativa que trabajan por la no-violencia para brindar a todos los jóvenes, una educación en valores basada en el pluralismo y el diálogo.

Que con la implementación de este proyecto se proponen, que la utilización de las TICS facilite la tarea pedagógica, mejorando la calidad de la educación y ampliando las oportunidades de acceso al conocimiento del uso de las nuevas tecnologías audiovisual en el ámbito del aula taller.

Que los destinatarios de estas Jornadas son supervisores, directivos, docentes, secretarios, alumnos, padres, administradores digitales y preceptores, se espera la participación de alrededor de 60 docentes y 1000 alumnos.

Que la DIRECCIÓN DE DISEÑO DE APRENDIZAJE ha emitido un informe técnico favorable a lo

solicitado por el Magister Claudio PEÑA Director de la Escuela 4-001 “Dr. JOSÉ VICENTE ZAPATA” de MENDOZA y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que este MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar la Octava Edición del “CONCURSO NACIONAL DE CORTOS Y FOTOS LUZ CÁMARA E INCLUSIÓN: “EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL ES TU DERECHO” que, organizado por la Escuela 4-001 “Dr. JOSÉ VICENTE ZAPATA” de MENDOZA, se realizará desde el mes de febrero al mes de noviembre inclusive, en al ámbito de la PROVINCIA DE MENDOZA.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.